



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



13° CONSEJO DIRECTIVO

13a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 3 al 13 de Octubre de 1961

RESOLUCION

CD13.R26

CÁLCULO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL FONDO ESPECIAL DE LA OPS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA MALARIA

EL 13° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el Documento CD13/20 sobre el cálculo de los requerimientos del Fondo Especial de la OPS para la Erradicación de la Malaria;1 y

Habiendo analizado los requerimientos de las actividades de los distintos programas que la Organización Panamericana de la Salud está desarrollando o tiene en proyecto,

RESUELVE

1. Tomar nota de las cantidades que se consideran necesarias para atender a los requerimientos futuros del Fondo Especial de la OPS para la Erradicación de la Malaria (Documento CD13/20).
2. Encomendar al Director la preparación de revisiones anuales de estos cálculos para su debido estudio por parte del Consejo Directivo.
3. Instar a los Gobiernos Miembros a que aporten sus contribuciones al Fondo Especial de la OPS para la Erradicación de la Malaria, a fin de que las actividades de erradicación puedan proseguir al ritmo más rápido posible.

Oct. 1961 DO 41, 34